

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1574-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS OCHO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dr. Julio César Calvo Alvarado	Dr. Ronald Álvarez González
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

INVITADOS ESPECIALES

Dr. José Ángel Vargas Vargas, Vicerrector de Docencia, Universidad de Costa Rica.
Dra. Gabriela Valverde Soto, Jefa CEA, Universidad de Costa Rica.
Ph.D. Jaime Caravaca Morera, Representante del Área de Salud en el Consejo, Universidad de Costa Rica.
Dr. Fernando Morales Martínez, Coordinador del Área de Salud, Universidad de Costa Rica.
Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, Directora de la Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica.
M.Sc. Victoria Hall Ramírez, Decana de Facultad de Farmacia, Universidad de Costa Rica.
M.Sc. María Gabriela Murillo Sancho, Directora de la Escuela de Salud Pública y representante del área de Salud, Universidad de Costa Rica.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1574.

Se aprueba la agenda 1574 de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1574. 2.Revisión y aprobación del acta 1573. 3. Audiencia área de Salud de la Universidad de Costa Rica. 4. Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, Edición 2022. 5. Modificación de agenda. 6.Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 167.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1573.

Se aprueba el acta 1573 de manera unánime.

El Dr. José Ángel Vargas Vargas, la Dra. Grabiela Valverde Soto, el Ph.D. Jaime Caravaca Morera, el Dr. Fernando Morales Martínez, la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, el M.Sc. Victoria Hall Ramírez, la M.Sc. María Gabriela Murillo Sancho, ingresan a las 8:17 a.m.

Artículo 3. Audiencia área de Salud de la Universidad de Costa Rica.

El Presidente da la bienvenida a la delegación de la Universidad de Costa Rica (UCR), quienes desean manifestar puntos relevantes del área de la salud.

La Dra. Gabriela Valverde Soto agradece el espacio y procede a presentar a cada una de las personas de la Universidad de Costa Rica que le acompañan en la audiencia, para a su vez, dar inicio con la presentación en la que se abordarán temas como las condiciones presupuestarias de la UCR y el Área de la Salud, las prórrogas para las entregas de los Informes de Autoevaluación con miras a la reacreditación e interpretación del acuerdo CNA-041-2021, las justificaciones de la solicitud de prórroga de la carrera de Bach y Lic en Medicina y Cirugía, así como, las consideraciones generales acerca de procesos de autoevaluación en el Área de Salud y en la UCR.

El Dr. José Ángel Vargas Vargas saluda cordialmente a los presentes, agradece el espacio y resalta los importantes logros en los que ha contribuido al país el Área de Salud en docencia, investigación y un claro compromiso con las comunidades. El Dr. Vargas agradece la buena relación que ha existido con el SINAES, sin embargo, expresa inconformidades que han surgido con determinados procesos, por lo que se desea un espacio de diálogo para afinar ideas en el que se comprenda de manera clara el contexto de la Universidad de Costa Rica, como Universidad Pública.

El Ph.D. Jaime Caravaca Morera se une al saludo afectuoso y expresa la disposición no solamente como Consejo Universitario sino también como Universidad de Costa Rica, tanto por el valor de la acreditación, y su vez, externar la preocupación con la calidad de la educación en Salud que ha inducido a la Universidad a innovar en cuanto a estrategias educativas y metodologías de aprendizaje de la mano de principios éticos. Para el Ph.D. Jaime Caravaca, la calidad se ha tornado un factor significativo conjugada en las cuatro áreas sustantivas como lo son la investigación, la acción social, la docencia y el bienestar estudiantil. En el área de la Salud se cuenta con criterios y parámetros robustos de excelencia, que son acompañados por el Centro de Evaluación Académica y en alianza con otras instancias universitarias, en el que el objetivo primordial es inducir la mejora permanente de la formación académica de todas las carreras del área de salud a partir de la evaluación y de la comparación entre lo que fue el pasado de cada uno de los planes de estudio. El Ph.D. Jaime Caravaca Morera se refiere a la situación presupuestaria en la UCR como determinante en el logro de los Compromisos de Mejora de las carreras que contemplan infraestructura, tiempos docentes, tiempos administrativos u otros recursos. Además, se refiere a que las carreras tienen un alto grado de dependencia de otras instancias universitarias para atender demandas de recursos, infraestructura, tiempos docentes o administrativos.

La Dra. Gabriela Valverde Soto continua con el siguiente punto que tiene que ver con las prórrogas para la entrega de los informes de autoevaluación con miras a la reacreditación e interpretación del acuerdo CNA-041-2021: Modificación parcial del Acuerdo CNA-232-2020. La Dra Valverde expresa que la comunicación del CNA-041-2021 a la Universidad de Costa Rica por parte del SINAES se centra en el punto dos del acuerdo, específicamente en el que se refiere a la fecha de entrega del Informe de Autoevaluación y no explícito en cuanto al tema de las prórrogas. También, con el fin de comunicar la interpretación del punto uno CNA-041-2021, se proyecta una tabla comparativa sobre el acuerdo CNA-86-2020 y el acuerdo CNA-060-2019.

Ante la dificultad interna para interpretar el acuerdo CNA-041-2021, se plantean las siguientes solicitudes concretas:

- Comunicar explícitamente si la figura de la prórroga ya no existe, así como, la regulación de las excepciones y casos únicos que requieran un plazo adicional para la entrega del Informe de Autoevaluación para reacreditación.
- Considerar las justificaciones que se presentarán a continuación para el caso de la Carrera de Medicina y Cirugía. Acoger la solicitud de prórroga de esta carrera.

- Reconsiderar la solicitud de prórroga de la carrera de Farmacia.

La Dra. Lizbeth Salazar Sánchez agradece el espacio para poder expresar el impacto de la pandemia sobre el proceso de acreditación de la carrera, en el que abordará el cumplimiento de compromiso de mejora e inicio del proceso de autoevaluación sobre la suspensión de campos clínicos, el cuerpo docente, la didáctica, la vacunación y la infraestructura.

Al inicio de la pandemia, se contaba con 964 estudiantes, quienes tuvieron que enfrentarse al primer reto de la suspensión de clases presenciales en la UCR y suspensión de los campos clínicos por parte del CENDEISSS, los cuales fueron comunicados a través de los oficios R-95-2020 por parte de la Rectoría de la UCR, junto con los comunicados el CENDEISSS-SAACIP-1706-2020 y CENDEISSS-PCC-2011-2020 por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

El segundo reto se vincula al cuerpo docente, el cual tuvo relación con la atención de servicios de emergencia, creación de centros COVID-19, transformación de hospitales, resguardar la seguridad del estudiantado, la obtención de los equipos de protección, aseguramientos, atención de su estado de salud y definir que sólo podrán atenderse uno o dos estudiantes por tutor docente.

El tercer reto se refiere a la didáctica con la creación de los entornos virtuales, la capacitación docente para dichos entornos virtuales; equipos de acceso, los problemas que se presentaron con la conectividad, definir su evaluación, ajustes de los programas de todos los cursos y el desempeño del estudiantado.

El cuarto reto consistió en la vacunación, para que se le brindara a este grupo de población, que no estuvo en los primeros grupos de prioridad, esto definió, en gran medida el retorno escalonado de los estudiantes internos: primero con los diferentes bloques de formación de los internos en el 2021 y, luego el retorno de estudiantes de 3, 4 y 5 en el 2022, al lograrse para ellos el esquema de vacunación completo: la primera y segunda dosis.

Como quinto reto se menciona la infraestructura con aforos en aulas, auditorios, hospitales y EBAIS, la situación de los espacios físicos en instalaciones de la CCSS para poder brindar la docencia, pues los servicios de salud en el área clínica continúan actualmente manejando COVID-19. Se cuenta con una Sección de Integración Médica (SIM) donde se realizan las prácticas de "Simulación" la cual ha estado trabajando al 100% y apoyando dentro de sus posibilidades, las rotaciones clínicas, en la medida de lo posible porque tenemos más de 900 estudiantes. Las prácticas en los hospitales no son sustituibles como elemento pedagógico y didáctico de la formación de nuestros estudiantes de medicina, la rotación clínica es elemento fundamental de la formación (Asamblea de Escuela).

La Dra. Gabriela Valverde Soto menciona consideraciones generales acerca de procesos de autoevaluación en el área de Salud y en la UCR:

- Solicitud de aspectos en los Compromisos de Mejora no dependen política ni presupuestariamente de la carrera.
- Los resultados de los instrumentos de consulta aplicados en pandemia están determinados por la situación, percepciones y el porcentaje de respuesta.
- Los centros de investigación en la UCR están adscritos a la Vicerrectoría de Investigación. Son unidades académico-administrativas independientes de las unidades académicas y las carreras que las integran.
- Los cursos de servicio no pueden ser brindados como cursos propios de la carrera u ofrecidos desde la carrera dado el Principio de Departamentalización vigente en la UCR.

El Dr. Fernando Morales Martínez añade como parte de las consideraciones:

- Procesos de actualización curricular y el plazo definido para finalizarlos.

- Formación de los pares evaluadores en el modelo y en el contexto universitario de las Instituciones de Educación Superior públicas.
- Si las prórrogas se eliminaron, ¿de qué manera el CNA está tomando en cuenta las afectaciones que la situación pandémica ha traído a las carreras del área de la salud?
- ¿Cuál es el uso que se hace, desde el CNA, a las réplicas que elaboran las carreras?
- ¿Cómo será la transición hacia el nuevo modelo de acreditación en las carreras que están en fases iniciales o intermedias de autoevaluación?

A manera de cierre, la Dra. Gabriela Valverde Soto indica que respecto de estas consideraciones generales la solicitud concreta consiste en coordinar otro espacio de reunión para expresar preocupaciones y situaciones específicas de las carreras de la UCR respecto del modelo y procesos para la acreditación o reacreditación con la agencia SINAES.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación y se facilita un amplio espacio de preguntas y comentarios por parte de los miembros del Consejo en el que reconocen los importantes aportes del Área de la Salud de la Universidad de Costa Rica en el país.

El Dr. José Ángel Vargas Vargas, la Dra. Gabriela Valverde Soto, el Ph.D. Jaime Caravaca Morera, el Dr. Fernando Morales Martínez, la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, el M.Sc. Victoria Hall Ramírez, la M.Sc. María Gabriela Murillo Sancho, se retiran a las 10:17 a.m.

Se realiza un receso de 10:18 a.m. a 10:30 a.m.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:24 a.m.

Una vez realizada la audiencia, se genera un espacio de consultas y comentarios entre los miembros del Consejo en torno a las prórrogas y los efectos de la pandemia.

CONSIDERANDO:

1. La audiencia con los representantes del Área de la Salud de la Universidad de Costa Rica.
2. Los retos a los que se han enfrentado las carreras del Área de la Salud ante el contexto de la COVID-19.
3. La solicitud de las autoridades del Proceso 23 para que a partir de la información brindada se analice nuevamente la solicitud de prórroga.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Universidad de Costa Rica presentar por escrito los argumentos planteados en la audiencia realizada en la sesión 1574 celebrada el 5 de abril de 2022.
2. Una vez recibida la solicitud por parte de las autoridades de la Universidad de Costa Rica agendar la solicitud para su respectivo análisis.
3. Agendar para la revisión extraordinaria el acuerdo CNA-060-2022 sobre la solicitud de prórroga realizada por el Proceso 23.

Votación unánime.

Artículo 4. Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, Edición 2022.

Se conoce el insumo de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES junto con los temas propuestos por los miembros del Consejo Nacional de Acreditación, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

CONSIDERANDO:

1. En el Acta N° 464, Art. 8 del 25 de octubre de 2007, el Consejo Nacional de Acreditación acordó que a partir del 2008 se implementaría la Cátedra SINAES como un espacio de encuentro académico que facilite el análisis, el diálogo y el debate sobre la Educación en Costa Rica.
2. Desde el 2009 a la fecha el SINAES ha realizado 13 conferencias magistrales de alto nivel, en el marco de la Cátedra Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
3. El insumo técnico con propuestas de temas para la Edición 2022 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
4. Los aportes realizados por los miembros del Consejo Nacional de Acreditación, la Dirección Ejecutiva, la Dirección de la DEA y la Dirección de la INDEIN.

SE ACUERDA:

1. Aprobar que la edición 2022 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, se realice bajo la modalidad virtual.
2. Mantener las actividades académicas virtuales que el SINAES ha venido desarrollando en el año en curso, como parte de la Edición 2022 de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
3. Mantener la transmisión de la Conferencia Magistral 2022 por medio de las redes sociales.
4. Aprobar el siguiente tema para la edición 2022 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: “El papel de la educación superior ante la crisis provocada en el contexto de la pre y postpandemia”.
5. Aprobar la realización de la edición 2022 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad el día jueves 20 de octubre del año en curso.
6. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para proceder con las contrataciones y gestiones internas que se identifiquen como necesarias para organizar con éxito la edición 2022 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
7. Solicitar a la Dirección Ejecutiva la elaboración de una propuesta de candidatos, como posibles expositores de la Conferencia Magistral para que sea analizada por el Consejo Nacional de Acreditación en una próxima sesión.
8. Solicitar a la Dirección Ejecutiva la coordinación con las universidades que sean miembros plenos del SINAES para que se nombren dos personas que comenten la exposición de fondo, una en representación de las universidades públicas y otra de las privadas.

Votación unánime.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 11:33 a.m.

Artículo 5. Modificación de agenda.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora propone realizar una modificación de agenda por cuestión de tiempo, con el propósito de continuar con el nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 167 y agendar en una próxima sesión las decisiones de acreditación del Proceso 70 y la de los Procesos 29,138,154,155,156,157,158 y 159.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de la agenda.

Votación unánime.

Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 167.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 167.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Dr. Juan Antonio Travieso, de Argentina como evaluadora internacional del Proceso 167.
 2. Nombrar a la Dra. Jinyola Blanco Rodríguez, de Colombia, como evaluador internacional del Proceso 167.
 3. Nombrar al M.Sc. Steven Herrera Oviedo, de Costa Rica, como evaluador nacional del Proceso 167.
 4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 167, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Dra. Nancy Caridinaux, de Argentina
 - Dr. Eric Tremolada Álvarez, de Colombia,
 - Dra. Marissa Herrera, de Argentina
 - Dr. Raúl Antonio Cavernali Rodríguez, de Chile
 - Dr. Christian Alberto Cao, de Argentina
 - Dra. María Isabel Candelario Macías, de España
 - Dra. Mercedes Ruiz Garijo, de España
 - Dr. Hernán Alejandro Olano García, de Colombia
 - M.Sc. Rosa Avelina Vázquez Carreón, de México
 - Dr. Carmelo Faleh Pérez, de España
 - Dra. Karel Luis Pachot Zambrana, de Cuba
 - Dra. María Cristina Gómez Isaza, de Colombia
 - Dra. María Isabel Torres Cazorla, de España
 - Dra. Mariel Molina, de Argentina
 - Dra. Angela Toso Milos, de Chile
 - Dra. Djamil Tony Kahale Carrillo, de España
 - M.Sc. Ignacio Valentín Mayoral Narros, de España
 - Dra. Cecile Mouly, de Ecuador
 - Dra. Yalenni Pérez Urquiza, de Cuba
 - M.Sc. Magdalia Maribel Hermoza Vinuesa, de Ecuador
 - Dra. Alba Marcela Jaimes Reyes, de Colombia
 - M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano, de Nicaragua
 - Dr. Juan Pablo Sarmiento Erazo, de Colombia
 - Dr. Alexis Colmenares-Zapata, de Venezuela
 5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
 - M.Sc. Jorge Cabrera Medaglia, de Costa Rica.
 - Dr. Manuel Fernando Hidalgo Flores, de Costa Rica
 6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2022.
- Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo